REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOBELO

ACUERDO No.19
(del 17 de noviembre de 2026)

"Por medio del cual se hace venta de terreno Municipal y confiere facultad al Sr. alcalde del Distrito de Portobelo"

El Concejo Municipal del Distrito de Portobelo, en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO

ART. PRIMERO: Que la Señora **MARCELA DE LOS ANGELES PEÑA DE VERNAZA,** mujer, panameña, casada, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-187-952, residente en la Comunidad de Juan Gallego, Corregimiento de Isla Grande, Distrito de Portobelo, solicita la compra de un globo de terreno Municipal, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:
AL NORTE: CON EL MAR CARIBE

AL SUR: CON LA CARRETERA DE PUERTO LINDO- LA GUAYRA

AL ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 22737PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PORTOBELO- CODIGO DE UBICACIÓN 3304 OCUPADO POR EL SEÑOR FELIPE CRESPO MENDEZ (LOTE No.06)

AL OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 22737 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PORTOBELO – CODIGO DE UBICACIÓN 3304 OCUPADO POR LA SEÑORA MARCELA DE LOS ANGELES PEÑA DE VERNAZA (Lote No.04)

ART. SEGUNDO: Que el referido globo de este terreno corresponde a la Finca N° 22737, Código de Ubicación 3304, inscrita al documento N° 1, sección de propiedad del Municipio de Portobelo, Provincia de Colón, inscrito en el Registro Público de Panamá.

ART. TERCERO: Que durante nota fechada 27 de octubre de 2026, la Señora **MARCELA DE LOS ANGELES PEÑA DE VERNAZA,** ha solicitado a este honorable Concejo la compra del referido lote que alude los artículos antes descritos.

ART. CUARTO: Que luego de las evaluaciones legales, sociales y económicas y consideradas todas las formalidades legales aplicables, este concejo no encuentra objeción a la solicitud formulada por la Señora **MARCELA DE LOS ANGELES PEÑA DE VERNAZA**.

ACUERDA

ART. PRIMERO: Acceder a la solicitud de compra del globo de terreno municipal, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B089CA431F5B**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

AL NORTE: CON EL MAR CARIBE

AL SUR: CON LA CARRETERA DE PUERTO LINDO- LA GUAYRA

AL ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 22737PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PORTOBELO- CODIGO DE UBICACIÓN 3304 OCUPADO POR EL SEÑOR FELIPE CRESPO MENDEZ (LOTE No.06)

AL OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 22737 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PORTOBELO – CODIGO DE UBICACIÓN 3304 OCUPADO POR LA SEÑORA MARCELA DE LOS ANGELES PEÑA DE VERNAZA (Lote No.04)

El referido globo de terreno posee una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados **(388.19 m2)** está ubicado en la Comunidad de Juan Gallego, corregimiento de Isla Grande Distrito de Portobelo, Provincia de Colón y corresponde a la Finca N°22737, Código de Ubicación 3304**,** sección de propiedad del Municipio de Portobelo, inscrito en Registro publico de Panamá.

ART. SEGUNDO: Fijar el precio de la referida transacción en la suma de mil novecientos cuarenta balboas con noventa y cinco centésimos (B/ **1,940.95)** lo cual corresponde a B/5.00 el metro cuadrado.

ART. TERCERO: Conferir facultad al señor alcalde del Distrito de Portobelo para que, en nombre y representación del Municipio de Portobelo, suscriba la escritura pública de compraventa correspondiente y realice cuantas gestiones sean necesarias para la inscripción en el Registro Público de Panamá.

ART. CUARTO: Este Acuerdo será publicado en la gaceta oficial y comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N°106 del 8 de octubre de 1973.

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO A LOS 17 DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL 2026.

HR. CARLOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HR. JOSE A. MADDEN
VICEPRESIDENTE

HR. RAMON HERRERA
CONCEJAL

HR. ANGEL CHAVEZ
CONCEJAL

HR. ORESTES JIMENEZ
CONCEJAL

ANA I. BARRERA
SECRETARIA DEL CONCEJO

APROBADO:

CARLOS CHAVARRIA
ALCALDE DEL DTTO. DE PORTOBELO

REPUBLICA DE PANAMA CONSEJO MUNICIPAL PORTOBELO PROVINCIA DE COLON

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B089CA431F5B**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta